

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Nº 9 Ejercicio:2015 Tipo y Clase: C.D.-Trámite Simplificado Modalidad: Sin modalidad Expediente DGN Nº 224/2015 Rubro comercial: Artículos del hogar Costo del pliego: sin costo

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/45/46/47/48/49	Hasta el día y hora fijados para el Acto de Apertura de Ofertas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Dia y Hora
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2° Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/45/46/47/48/49	1 de Abril de 2015, a las 11 hs. IMPORTANTE Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta con la debida anticipación a la hora fijada para la el acto de apertura, teniendo en cuenta la demora que ocasiona el trámite de ingreso.

CLAUSULAS PARTICULARES

1. OBJETO

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de OCHO (8) termotanques eléctricos para colgar en la pared solicitados por el Departamento de Arquitectura de este Ministerio Público de la Defensa.

La contratación constará de un único rengión de acuerdo a la cantidad obrante en la Planilla de Cotización - Anexo II.

2. RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoria General de la Nación:

http://www.mpd.gov.ar/seccion/index/titulo/contrataciones-en-curso-343/seccion/entrada-444 O podrá retirarse en el Departamento de Compras y Contrataciones -sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 hs. El mismo será suministrado en forma gratuíta

3.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. (Tel: (011)- 4124-0656 al 44/49). También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.



Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de los potenciales oferentes, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el Organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

4.-PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicados para el acto de apertura de ofertas, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura.

LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.

El presente procedimiento de selección del contratista es de etapa única, por lo tanto las ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales – Trámite Simplificado" (Resolución DGN Nº796/08, texto ordenado por Resolución DGN Nº 856/11), incluyendo tanto la documentación y constancias exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones como la propuesta económica, de la cual deberá agregarse una copia.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

IMPORTANTE

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO

A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

5.- CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Para dar por cumplido este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el Anexo I del presente.

Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. FORMA DE COTIZACIÓN

Se deberá cotizar en pesos, IVA incluido, indicando precio unitario, el total del renglón y el total general de la oferta en letras y en números, detallando asimismo los descuentos o bonificaciones en caso de ser ofrecidos. No se aceptarán adicionales de ningún tipo.

Aquellas ofertas que estén expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

A tal fin, deberá completar y suscribir debidamente el Anexo II – Planilla de Cotización del presente.

7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales al inicial, en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento de cada plazo.

8.- MIPYME Y COMPRE NACIONAL

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley Nº 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA

ORIA



EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 25.551 (COMPRE TRABAJO ARGENTINO) y Decreto N° 1600/2002 (reglamentación de la Ley N° 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Pre-adjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.

9. GARANTÍAS

La presente contratación no requiere la constitución de garantía de oferta, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales- Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

MPORTANTE: la garantía de cumplimiento del contrato podrá instrumentarse mediante un pagaré, siempre que el monto no supere la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa-Defensoría General de la Nación".

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se efectuará a una única firma. Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás características de la oferta.

11. PLAZO DE ENTREGA

Hasta quince (15) días corridos a computarse desde el día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra. No se computarán como días hábiles aquellos días correspondientes a los recesos judiciales (Feria Judicial).

12. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA

Todos los materiales serán entregados en el Depósito de la Defensoría General de la Nación sito en la calle Moreno Nº 1844, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación telefónica con el mismo, en el horario de 08:00 hs a 13:00 hs, Tel.: 4381-5341 - Correo electrónico: deposito@mpd.gov.ar

Todos los gastos que demande la entrega en dicho lugar (carga, descarga, estiba, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

13.PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

La Recepción Definitiva se otorgará dentro del plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del dia siguiente a la fecha de culminación de los trabajos y/o provisión del equipamiento.

14. MARCA/MODELO/FOLLETERIA

El oferente deberá indicar en el Anexo II – Planilla de Cotización, la marca y modelo del producto ofrecido, como así también deberá adjuntar folletería.

15.EMBALAJE

Los productos que se entreguen deberán estar embalados con algún tipo de resguardo para su almacenamiento y cubrir su integridad.

16.GARANTÍA TÉCNICA

El equipamiento deberá tener una garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación. En caso de tener un plazo mayor deberá indicarse en cada uno de los bienes.

17.MUESTRAS

La Defensoría General de la Nación podrá solicitar muestras a los oferentes en el momento de la contratación en que lo considere necesario.



18. FACTURACION

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:

contabilidad@mpd.gov.ar

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas: será en la Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en San José 331 PB, C.A.B.A. Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 días según punto 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales) será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION.
- Domicilio: Av. Callao 970, (1023) Capital Federal.
- Indicar condición frente al I.V.A. "EXENTO".
- Forma de pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada rengión facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura

AGENTE DE RETENCION: Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art 5 de la RG 2854/10 de AFIP, deberán acreditar su inclusión como **agentes de retención** en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el periodo comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

Alta de beneficiario. El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta N°21/95 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N°10/95 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

<u>Plazo de pago</u>: El plazo para el pago es de 30 días (punto 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales) el cual será computado desde la recepción definitiva o desde la presentación de la factura si fuera presentada con posterioridad a la recepción definitiva.

19. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante\transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentara el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad de la Dirección General , sito en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.

FERNANDO G. LEGUZAMÓN Subsecretario Administrativo Dalamaria General de la Nación

4



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón	<u>Descripción</u>		
Único	TERMOTANQUE ELÉCTRICO para colgar en la pared Medidas máximas admisibles: 37 cm de diámetro x 60 cm de alto Características Técnicas: Capacidad 30 litros Control de temperatura ajustable Rango de temperatura 30-75°C Optima recuperación térmica Tanque interior de acero inoxidable Válvula de seguridad ante la falta de agua corriente Pintura exterior epoxi de alta resistencia Aislación térmica total Indicador luminoso de encendido Peso neto 14,7 kg Manual en español Cumplimiento de normas IRAM Carga inferior	8 (OCHO)	

Nota: Todas las medidas y el material gráfico que figuran en el presente pliego son meramente orientativas a fines de facilitar la presupuestación de los artículos involucrados.

La calidad exigida de los artículos ofertados deberá ser nueva, sin uso (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los elementos desde que estos se fabricaron), y no se aceptarán tolerancias.

Las especificaciones técnicas descriptas son mínimas.

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN Subsecretario Administrativo Oxformatia Oxforma de la Marcha



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación ANEXO I

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

	CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓ	ONICO				
MANA	Procedimiento de selección:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	Tipo y Clase:	i 1,				
	Modalidad:	,				
	<u>√°:</u>					
	Ejercicio:					
	Lugar, día y hora del Acto de Apertura:	,				
	Declaro bajo juramento que constituyo domicilio espec					
NĢN Bra	, Departamento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Tel:y la siguiente dirección de com	, Código Postal: reo electrónico:				
FERNANDO G. LEGUIZAMÓN Subsecretary Administrativa Tratamenia General data Medida	comunicaciones que se me cursen.	ilidas lodas las				
1	Firma:					
	Carácter:					
	Aclaración:					
	Lugar y fecha:					



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

ORIA GE	Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	Único	8 (OCHO)	Provisión de OCHO (8) Termotanques Eléctricos para colgar en la pared – CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. MARCA: MODELO:	\$	\$
	OFERTA TOTAL				\$

Son pesos(en	letras



Firma:
Carácter:
Aclaración:
Lugar y fecha:



CERTIFICO que la presente 23 copia úsi de 20 original. Concle. Bienca Aires.

TRÁMITE STAPLIFICADO (Resolución DGN Nº 796/08) Fexto ordenado según Resolución DGN Nº 856/11. PLECCO DE BASES Y CONDICIONES CENERALES

para la apertura, en un sobre cerrado, en el Departamento de Compara y Contranaciones, sito en la calle San Jose Nº 331G, 2º priso, CABA, de hunes a vietues es el borario de 20:00 a 12:00 y de 13:30 a 16:90 horas. En el sobre se debera indicar of número de contratación, el número de extraticuate, γ la fectas γ hora de i - Presentación de ofertas: les cíetas deterán presenass: basa el día y bora fijados

2- Formalidae, de las ofertes: las propuestas deberán estar ficmadas en original en 3. Domicitic especiale el oference debera construir domicilio especial en el radio de la Cindari Ambinoma de Buenos Arres, donde serán validas todas las nombeaciones todas sus hojes por el oferente o su representante legalmente amprizado.

precio mel del magión, y precipional de la ofera. Las oferas se consignaran en peson, con LVA, monado. Las oferas esperasacas co otra moneda y/o que coltrengan claimnas de ajuste secia desegnadas. Cotteración: la cotización se hará por renglón, con málcación de precio unitario, the se le chract.

embalaje, estiba, tlete, descargz; necesacios para poder cumplis con lo requecido en los precios ofertados deberán incluir la mano de obra, la provisión de todos los olementos necesarios, materiaies, herramientas y máguinzs, gastos de transporte, ome satisfactoria, como así también los segutos de trabajo del petsonal asignado.

Los oferentes deperán informar so mienero de Clave Unica de Identificación

- Seran desestimadas sin más tramite las ofertas que no estén firmadas por el ferente o su representante legal, ésten escritas en lápic, o tengran respudiures noutaria -C.U.L.I.-.

- Doeumentación: El oferente deberá presentar junto con la oferta: comiendas co elementos esenciales y co bayan sido salvadas.

Acreditación del cargo del ficciante.

Copia del Poder que acredite la personería del farmante de la ofetta, si deta no urgiera de la documentación requeción en el pronte mission.

Mantenimiento de oferta: los oferentes deberán mantener su aferta por el término e cuarena (40) dies hábiles a partit de la fecha de apertura.

Garaphizs

Garrandis de ofertas para la presente contratación do se requiere la presentación de parantis de oferra

Garantíal de adjudicación: dentro de los cince (5) das de recibida la Orden de Compra, el sújudicatario deberá ingresar en la DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION, Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle Sau José Nº 331/3, 2° pisa, C.A.B.A., de limes a vicanes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 2 16:00 horas la GARANTIA DE ADIUDICACIÓN, correspondiente al 15% (quince por ciento) del valor total adjudicado.

La garantia de aciudicación deberá constituirse en algunz de estas formas a opción

s) Pagari a la vista suscripto por el adjudicazano o su representante legalmente del adjudicatario

b) Seguro de caución, mediane pólizas aprobadas por la Superintendeción de Seguros de la Na=ion



c) En efectivo, mediante depóxito en la Tesmeda de la Defensoria General de la Nacion, site on la calle San Jose Nº 331/2, 2º piso, C.A.B.A., acompañando a la oresta el recibo comespondicore

La ganotta debera son extendida a nombre de la Defonsoria General de la Nación y debera indicar et Nº de Expediente y Nº de Contratación. Sará sin extenino de validat y garantzzara e. मंडा टाम्फॉर्म्माकार de las obligaciones contrafeas.

Devotación de la garanda; los agindicaranos deberas proceder a retirar la definitiva de los bienes o servicios contrabatos o última tecepción, para el case de entantic dentro de los seis meses contados a partir de la fecha de la recención entregas parciales.

conduction to Testionia de la Defanseria General de la Madión, sira en la calle San A tales fines, el oferente o su representante debidamente autorizado deberan lose Nº 331/3, 2º pist.

Complido el plazo de seis mases y en los casos en que los orarantes o sus representantes no nayan retrado la misma, la Dorensona General de la Manion podra proceder a destruir dicho documento, sin necessidad de intimación previa al

En caso de mateirse de emerivo o de cheque carabbado, el monto señalingresado s la Cuenta Unica del Tesom Nacional, previa notificación fehaciente al adjadicabado.

or كوات متابعة , so jobra عن وكالمعتاله عدمانيون عدمان ومعتدي وداريق القلاودية إلى إلى إلى المرابعة إ indicación de cargo, nombre y D.N.L. junto con una constancia de que dicho dos (Z) déas de recibida la orden de compra, el adjodicatado deberá presentar una nomina de las personas que inter-cadran en los nabajos contratados, con personal se encuentra cubierto por un Seguro de Riesgos de Erabajo acorde a la contrative togente, y one los pagos al dia

conforme is normado en la Resolución DGN Nº 230/1! o la normativa que en el 11- Remoción Definitive: debetá intervent la Comisión de Recepción Definitiva, raturo se adopte.

JAIOIEO OBU

12-Forms de pago: el pago se pralicaré mediante coeque o acrediacción bancacia, deouto de los traicas días (30 días) de recibida la factura, y una vez, lábrada el Acta

Recepción Definitiva.

reglamentacido vigente en Administración Sederal de Ingresos Públicos. Les 13 - Facturas: s: debara tener en cuenta que las racturas debetan ajustarse a la mismas deberan expresame en pesos, no siendo válida cualquier aquivalencia en orra moncoa

Denote consignance en las mismas:

Fecha y número de la orden de compra

· Nimero de expediente

Fechs y burners de los remitos de cataga y agragado de los mismos debidamente conformados

Número, especiñoación e importe de cada tengión facturado. Importe total forms de la factora.

Monto y hipo de desenembs, de corresponder

Monto neto de la factora

Las facturas serán presentadas en la Mesa de Entradas de la Ocfensoria General de la Nación, ubicada co el segrude piso del cófficio de la Av. Callao Nº 970, C.A.B.A.

al Valor Agregado, a las ganancias y a la Seguridad Social. Por ello el Esta Defensoria General de la Nación actua corao agente de retención de Impuesto

also cas la presente OF CAROLINA HAZI ORTA STEEL STRANGE TRANS THE AREA

 ${
m ao}({
m mol})$ cannot be some and ${
m constant}$ on the relation ${
m constant}$ of ${
m constant}$

ATTERNATION OF

on all punto 2 del Ino. k del aperco II de la Rea, 630/90 de la A. Fig. acteditar dicha singación. En caso o: contesponder se deberá عصووها لم مملد indicade Los adjudicatatios que revisian el carácter de agentes de retanción de $\mathbb{I}V + debarán$

En el momento de presentar las facturas, el adjudicatario deberá manifestar su simación metrodual respecto de la Resolución General AFi.D, Nº 1897 y sus modificatories y complementaries.

reviste el carácter de sujerte "EXENTO", siendo le normativa vigente de aplicación, la Resolución General $AELIF.N^n$ (4.15/03) efectos de su posición ante el Impuesto al Valor Agragado este Ministerio Publico

plicge, se contarán en das hábiles administrativos 14. Plazas: Cuando no se aciare lo contraño, los plazos aludidos en el presente

couzados. De no indicerse plazo algune, se considerará que el mismo es de quince plazo de entrega, los oferentes deberán máicar el plazo de entrega de los elementos ि प्रथम के ब्रिकेट का में न्वरत के तृष्ट का ब्रिकेट के कि Clienthe Particulare no se fije to

16. Pfiegos de Bases y Condicionen: el presente l'úego, así como los l'liegos de Bases y Condiciones l'articulares y las Especializaciones l'éculies que djan cada contratación por transfer, simplificado podráo consultares en la pagina web de la Defensona General de la Mazini, www.mpd.gov.ar, Administración General,

Departamento de Compose y Confederiones. 17- Normativa eplicable: la presente commando de rige por lo estableción en la Resolución DGN Nº 51408 "Procedimiento de Commención Directa. Ziránite nomeniva que en el future se adopte. Simplificado." Se anliez en forma suplemoia la Resolución DGN Nº 230/11 o la

Defensoria General de la Nación — Departaménio de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José 1316, 2º piro, C.A.B.A. de lones a viennes, en el horazio de 10 a 10:00 y de 13:30 a 16:00 hs. - Tz: 134-064/14.8-50.051. (8- Consultaci los interesados podrão evación cualquier tipo de consultas en la

LEYN STRUCK